



protocolo para la coordinación de actividades subcontratación con terceros

Entidad:
Empresa Subcontratada:
Actividad a realizar:
Fecha:
Evento: FESCOMAD
Localización: calle de Rivas 25. Madrid. 28052

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y al R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla dicho artículo en materia de coordinación de actividades empresariales, en el ámbito de la celebración del evento, FESCOMAD, que se realizará en el centro de la Fundación Laboral de la Construcción, localizado en la calle Rivas 25 de Madrid, se aplica este protocolo de coordinación de actividades entre la empresa de referencia y Fundación Laboral de la Construcción.

En aplicación del protocolo CAE establecido y como complemento a la Declaración Responsable formalizada por su parte, en relación con la **empresa subcontratada** referenciada en el encabezado de este documento y a la actividad/es a realizar en el centro de trabajo, por parte de la entidad contratante debe **recopilarse la siguiente información/documentación**, que deberá ser validada por la misma antes de su remisión a la FLC.

La empresa subcontratada, arriba referenciada, debe recibir **la siguiente documentación / información (tengan en cuenta que algunos deben devolverse firmados)** para que sean tenidos en cuenta en los trabajos que van a desempeñar como empresas intervinientes en el evento antes indicado y, según corresponda, sea facilitada a los trabajadores de su empresa que van a intervenir en el centro.

Información facilitada por FLC

Prevención Riesgos Laborales

Documentación facilitada por FLC y a aceptar/firmar por la empresa

Protocolo para la Coordinación de Actividades Empresariales | Subcontratación con terceros
Evaluación de riesgos generales del centro + "Documento INFO CAE Empresas"
"Protocolo de Actuación para Contratas" (Anexo 8 Plan Emergencias)

Aportado FLC	Devolver firmado	Aportado Proveedor
X	X	
X		
X	X	

Medio Ambiente

Documentación facilitada por FLC y a aceptar/firmar por la empresa

Declaración de cumplimiento Medio Ambiental

Solicitado FLC	Devolver firmado	Aportado Proveedor
X	X	

Así mismo, y por su parte, se le solicita **nos aporte la siguiente información**, según realice o no actividad peligrosa:

Información solicitada por FLC – Actividad No Peligrosa (Anexo I RD 39/97)

Laboral

Documentación a facilitar por la empresa concurrente

Relación nominal trabajadores que van a trabajar en el Centro / En su caso, relación de Empresas a subcontratar

Solicitado FLC	Devolver firmado	Aportado Proveedor
X		

Prevención Riesgos Laborales

Documentación a facilitar por la empresa concurrente

Acreditación de disponer (excepto autónomos) de Servicio de Prevención Propio o Servicio de Prevención Ajeno (en este caso recibo de pago actualizado). Persona de contacto.
Documento de Asociación con Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales + recibo de pago actualizado.

Solicitado FLC	Devolver firmado	Aportado Proveedor
X		
X		

Evaluación de Riesgos de la actividad a desarrollar en el Centro de Trabajo de la FLC o Procedimiento/s de trabajo seguro específico de la/s actividad/es a realizar en el centro.

X

Información solicitada por FLC – Actividad Peligrosa (Anexo I RD 39/97)

En el caso de tener que realizar alguna actividad peligrosa, bien durante el montaje y acondicionamiento de stands o espacios-DEMO, como añadido a lo anterior, la entidad deberá facilitar:

General

Documentación a facilitar por la empresa concurrente

Certificado negativo de descubierto expedido por Tesorería General de Seguridad Social

Seguro de responsabilidad Civil

Certificados ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 o similares

Solicitado
FLC

Devolver
firmado

Aportado
Proveedor

X

X

Laboral

Documentación a facilitar por la empresa concurrente

RLC/RNT con evidencia de pago en entidad bancaria (Autónomos: último recibo de pago de autónomos).

Certificados de aptitud médica de trabajadores

Solicitado
FLC

Devolver
firmado

Aportado
Proveedor

X

X

Prevención Riesgos Laborales

Documentación a facilitar por la empresa concurrente

Designación de Recurso Preventivo (Artículo 32 bis. Presencia de los recursos preventivos | Ley 31/95 de PRL) que debe estar presente en caso de que la empresa realice trabajos con riesgo de caída en altura, riesgos eléctricos (trabajos con tensión), sepultamiento, o cualquier otro riesgo considerado como grave (Anexo I de RD 39/97 de Reglamento de los Servicios de Prevención).

Acreditación de haber Informado, a los trabajadores, de los Riesgos de puesto de trabajo

Justificante de entrega de EPIS a los trabajadores y recepción por estos, para realizar los trabajos

Acreditación de la Formación de los trabajadores relacionados en el apartado anterior (Laboral)

Formación preventiva acorde a su puesto de trabajo (art. 19 Ley 31/95 y/o formación Convenio)

Formación en el uso de equipos de trabajo a utilizar (RD 1215/97) en la actividad a realizar

En caso de que vaya a utilizar productos peligrosos en el centro de la FLC, Fichas de Seguridad de los mismos.

Autorización uso equipos de trabajo: Relación trabajadores y máquinas para los que están autorizados a utilizar

Listado de los equipos de trabajo que utilicen en nuestras instalaciones. De cada máquina, entrega de declaración CE de conformidad o informe de adecuación al RD 1215/97.

En el caso de andamios, truss al suelo y carpas/jaimas: Manual de instrucciones de la estructura montada, certificación de la misma, plan de montaje, uso y desmontaje, así como el certificado de instalación.

Solicitado
FLC

Devolver
firmado

Aportado
Proveedor

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

En calidad de empresa concurrente, el protocolo de coordinación de la Fundación Laboral de la Construcción requiere que acceda, conozca y aplique las normas e información relativa a Prevención de Riesgos Laborales que puede encontrar en formato pdf disponible en nuestra web, <https://fescomad.fundacionlaboral.org/>, y que deberán ser tenidos en cuenta en la evaluación de la actividad y puestos de trabajo que la empresa vaya a disponer en el recinto.

Consulte en la web posibles actualizaciones de la normativa.

Así mismo, se recuerda que en cumplimiento del deber de cooperación del art. 4 RD 171/04, las empresas deberán informar a las que se hallen presentes en el centro de trabajo de los accidentes que se produzcan como consecuencia de los riesgos de las actividades concurrentes y de toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o a la seguridad de los trabajadores presentes en dicho centro de trabajo.

Aceptación del protocolo

Como consecuencia de todo lo anterior, **certificamos que disponemos y hemos verificado la información/documentación de seguridad y salud facilitada/solicitada** y así mismo, nuestra entidad se compromete a mantenerla actualizada y a notificar los cambios que se produzcan por la circunstancia que sea, así como trasladar cuantas instrucciones e indicaciones nos sean dadas en materia de PRL.

Así mismo las empresas, abajo firmantes, **manifestamos que** hemos accedido, conocemos, aplicamos y trasladamos la información de Coordinación de Actividades Empresariales y **que la información, instrucciones y protocolos recibidos han sido tenidos en cuenta en la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva** de la actividad a realizar en el centro, y que se ha informado tanto a los trabajadores presentes en el mismo y, en su caso, a sus representantes legales.

Entidad:	Empresa subcontratada:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
DNI:	DNI:
Firma:	Firma:

Les rogamos remitan este documento firmado por mail a la Fundación Laboral de la Construcción, **al menos 15 días** antes del inicio de la actividad.

Mail de contacto: fescomad@fundacionlaboral.org. Asunto: PRL

ANEXO I: INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES WEB

En el Área Privada de Expositores, la web corporativa del evento, <https://fescomad.fundacionlaboral.org/>, podrá localizar la siguiente información:

Manual del expositor, el cual incluye los requisitos básicos en materia de prevención de riesgos laborales, definidos por la Fundación Laboral de la Construcción para la celebración o realización del evento o servicio de referencia.

Información sobre riesgos generales del centro de trabajo

Protocolo de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), el cual informa sobre el mismo y sobre la documentación/información a remitir. Incluye la designación de un "Interlocutor en materia PRL". (Remitir dicho protocolo firmado y sellado, adjuntando documentación solicitada).

Instrucciones de seguridad sobre Aspectos generales, Montaje de carpas y stands, Andamios Tubulares y Torres de trabajo, Escaleras de mano, Carretillas Elevadoras, Grúa autocargante, Electricidad; Herramientas manuales, etc.

Protocolo de emergencias para empresas externas, en el que se dan las instrucciones a considerar en caso de emergencia y/o evacuación.

Declaración de cumplimiento Medio Ambiental, mediante el cual la empresa se compromete a cumplir con los requisitos medioambientales que imperan en el centro.